



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/768
S/1997/4
3 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 30, 33, 35, 53, 67 y 151 del programa
COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA
LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTIÓN DE PALESTINA
CONSECUENCIAS DE LA OCUPACIÓN DE KUWAIT
POR EL IRAQ Y DE LA AGRESIÓN IRAQUÍ
CONTRA KUWAIT
CREACIÓN DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES
EN LA REGIÓN DEL ORIENTE MEDIO
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 31 diciembre de 1996 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle el texto del comunicado final emitido por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados firmantes de la Declaración de Damasco en la clausura de su 14ª reunión, celebrada en El Cairo los días 28 y 29 de diciembre de 1996 bajo la presidencia del Sr. Amrou Mousa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 30, 33, 35, 53, 67 y 151, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Soliman AWAAD
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Comunicado final de la 14ª reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados firmantes de la Declaración de Damasco, celebrada en El Cairo los días 28 y 29 de diciembre de 1996.

Merced a la generosa invitación de la República Árabe de Egipto, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados firmantes de la Declaración de Damasco celebraron su 14ª reunión en El Cairo, los días 28 y 29 de diciembre de 1996, que fue presidida por el Excmo. Sr. Amrou Mousa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto y a la que asistieron los siguientes dignatarios:

Excmo. Sr. Abdullah al-Nuaymi, Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos

Su Excelencia el Jeque Mohammed ibn Mubarak al-Jalifa, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Bahrein

Su Alteza Real el Príncipe Saud Al-Feysal, Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita

Excmo. Sr. Faruk Ashara, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria

Excmo. Sr. Yousef ibn Alawi ibn Abdullah, Ministro de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán

Su Excelencia el Jeque Hamd ibn Yasem ibn Yabr al-Thani, Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar

Excmo. Sr. 'Abd al-'Aziz Dakhil al-Dakhil, Ministro de Estado de Asuntos del Gabinete de Kuwait

También participó en la reunión Su Excelencia el Jeque Yamil ibn Ibrahim al-Hajilan, Secretario General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

Inspirados por los principios y propósitos de la Declaración de Damasco y de conformidad con el papel que corresponde a los Estados Miembros en el logro de la solidaridad árabe, en el servicio a la causa de la nación árabe, y en la salvaguardia de su seguridad nacional común y respondiendo a las necesidades del momento presente a la luz de las novedades internacionales y regionales, especialmente en lo relacionado con el proceso de paz.

Los Ministros afirmaron su plena adhesión a la labor fijada conforme a las decisiones de la Cumbre Árabe celebrada en El Cairo del 21 al 23 de junio de 1996, y ratificaron las firmes posiciones de principio adoptadas unánimemente por los dirigentes árabes a fin de consolidar la solidaridad árabe y de establecer una paz justa y amplia que sirva a los más altos intereses de la nación árabe, que le haga recuperar los derechos que le fueron conculcados y permita proseguir la movilización árabe efectiva en la próxima etapa.

Los Ministros afirmaron nuevamente la posición firme de sus respectivos Estados ante el desenvolvimiento de la operación de paz y la necesidad de atenerse a los principios sentados en los que se basó a partir de la Conferencia de Madrid, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), el principio de paz por territorios, garantizando la total retirada israelí del Golán hasta la frontera de 4 de junio de 1967, la retirada israelí, total y sin condiciones, del sur del Líbano y Beqaa occidental hasta la frontera internacionalmente reconocida, la completa retirada israelí de todos los territorios palestinos ocupados, incluida la Jerusalén árabe, y la garantía de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente en su suelo patrio. Los Ministros afirmaron su apoyo total a la posición palestina y a sus esfuerzos por hacer realidad la retirada israelí de sus territorios y por mantener la seguridad y los derechos de su pueblo.

Los Ministros afirmaron que el intento del Gobierno israelí de no hacer efectivo el compromiso de retirarse completamente del Golán hasta la frontera vigente el 4 de junio de 1967, según prometieron ante Estados Unidos, patrocinador de la operación, constituye una retractación israelí con respecto a la operación de paz, que pone en peligro sus principios y su vigencia.

Los Ministros expresaron su pleno apoyo a Siria en la firme postura de hacer realidad una paz justa y amplia basada en los principios de la legitimidad internacional y de paz por territorios, así como a la reanudación de las conversaciones a partir del punto en que quedaron. Afirmaron asimismo su apoyo al Líbano y a Siria ante las amenazas con las que Israel se propone consagrar la ocupación e imponer los hechos consumados a los árabes y hacen recaer sobre el Gobierno israelí toda la responsabilidad por los peligros que puedan derivarse de ese hecho.

Los Ministros afirmaron la importancia de que se reanuden las conversaciones y de que se logren rápidos progresos en todos los aspectos de las negociaciones árabe-israelíes y de que se construya a partir de lo que ya se ha logrado, afirmando asimismo la necesidad de que Israel cumpla todas las obligaciones que le corresponden en el marco de la operación de paz.

Los Ministros aludieron al amplio apoyo brindado por la comunidad internacional a los derechos de los árabes y resaltaron la evolución satisfactoria de la función asumida por Europa, que quedó reflejada en las declaraciones emitidas por la Unión Europea y, en este sentido, los Ministros manifestaron especialmente su aprecio por el papel desempeñado por Francia bajo la jefatura del Presidente Jacques Chirac. Asimismo, al tiempo que manifestaron su aprecio por las declaraciones del Presidente Clinton de los Estados Unidos en relación con la política israelí de asentamientos pidieron a los Estados Unidos que garantizaran que no darían apoyo financiero a la ejecución de la política de asentamientos y pidieron asimismo que, en su calidad de patrocinadores de la operación de paz, los Estados Unidos adoptasen todas las disposiciones necesarias para detener la política israelí de expansión de los asentamientos en los territorios árabes ocupados y para devolver la operación de paz a su debido curso.

Los Ministros afirman su adhesión a las resoluciones de la legitimidad internacional en las que se establece el no reconocimiento de cualquier situación resultante de las actividades de asentamiento israelíes y manifiestan que la construcción de asentamientos y el establecimiento en ellos de nuevos colonos es ilegal y constituye una violación de los Convenios de Ginebra y de los acuerdos de Madrid, además de amenazar con el fracaso de la operación de paz.

Los Ministros reiteraron la declaración de la Conferencia Árabe en la Cumbre de que la persistencia del Gobierno israelí en su postura no dejará de resultar en el desmantelamiento de la operación de paz con todos los peligros y riesgos que eso entraña de que la región vuelva a la situación permanente de tensión, con lo que determinados Estados árabes tal vez vuelvan a considerar las medidas adoptadas con respecto a Israel en el marco de la operación de paz. De todo ello el único responsable será el Gobierno de Israel.

Los Ministros afirmaron que el establecimiento de relaciones de verdadera cooperación entre las partes de la región en el Oriente Medio va ligada a la completa retirada israelí de los territorios árabes ocupados y al ejercicio de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, a fin de que la región goce de paz, seguridad y estabilidad.

Los Ministros afirmaron asimismo que la paz amplia y justa será aquella que garantice una seguridad suficiente y recíproca a todos los Estados de la región y que no es posible, en ese marco, garantizar la seguridad de Israel en una medida que sea a costa de la seguridad de los Estados árabes, ya que la igualdad en la seguridad es la base de la estabilidad y de la paz, así como de su mantenimiento. A este respecto, los Ministros afirmaron la importancia de eliminar las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa del Oriente Medio y la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de que acepte el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los Ministros afirmaron la necesidad de que el Iraq cumpla plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad en relación con la agresión contra el Estado de Kuwait y de que adopte las medidas necesarias para poner en libertad a todos los prisioneros y detenidos kuwaitíes y de otras nacionalidades, de la restitución de los bienes sustraídos y de que cumpla con el mecanismo de compensaciones, así como de que responda plenamente a los esfuerzos y a la autoridad de la Comisión Especial encargada de eliminar las armas de destrucción en masa iraquíes y de que cumpla la resolución 949 (1994) por la que debe abstenerse de cualquier acto hostil o provocador que amenace a Kuwait o a los países vecinos de la región.

Los Ministros manifestaron su pesar por los sufrimientos del pueblo iraquí, de los que toda la responsabilidad recae en el Gobierno iraquí, y acogieron complacidos el comienzo de la aplicación de la resolución 986 (1995) por constituir un paso positivo para aliviar los padecimientos del pueblo iraquí. Los Ministros invitaron al Iraq a que coopere plenamente con las Naciones Unidas a fin de garantizar la aplicación escrupulosa y justa de esa resolución, reiteraron su plena adhesión a la unidad del Iraq, señalando a este respecto los

últimos acontecimientos en el norte del Iraq, y afirmaron su oposición a cualesquiera políticas y medidas que tengan por objeto amenazar la integridad o la unidad del territorio iraquí o que constituyan una injerencia en sus asuntos internos.

Los Ministros examinaron con sumo interés los acontecimientos en el asunto de la ocupación de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos, Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa y expresaron su profundo pesar por el hecho de que el Gobierno de la República Islámica del Irán continúe negándose a responder positivamente a los reiterados, serios y sinceros llamamientos de los Emiratos Árabes Unidos, el Consejo de Cooperación del Golfo, de los Estados de la Declaración de Damasco, del Consejo de la Liga de los Estados Árabes y de la Conferencia Árabe en la Cumbre, instándole a resolver la controversia por medios pacíficos. Asimismo expresaron los Ministros su repudio de las medidas iraníes impuestas en las islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos y su permanente inquietud por las consecuencias que puede tener la persistencia del Gobierno del Irán en su política de hechos consumados por la fuerza en las tres islas, en violación de la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos, lesionando sus derechos en esas islas y poniendo en peligro la seguridad y la estabilidad de la región, además de oponerse a los principios y normas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica, y los principios de buena vecindad y de respeto de la soberanía y la unidad territorial de los Estados de la región.

Los Ministros, al reafirmar la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre las tres islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa y su apoyo total a todas las medidas y medios pacíficos que se adopten para recuperar la soberanía sobre esas islas, reiteran su llamamiento al Gobierno del Irán para que ponga fin a la ocupación de las tres islas y para que cese en la práctica de la política de hechos consumados por la fuerza y detenga la construcción de establecimientos iraníes en las tres islas con objeto de modificar su posición demográfica, así como para que anule todas las medidas y levante todas las instalaciones ya establecidas de manera unilateral en las tres islas y para que recurra a medios pacíficos para resolver la controversia existente al respecto, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, incluido el recurso a la Corte Internacional de Justicia.

Los Ministros afirmaron que la seguridad de los Emiratos Árabes Unidos es parte indivisible de la seguridad de los Estados del Golfo y de la seguridad nacional árabe, expresaron su profunda inquietud por el despliegue por parte de la República Islámica del Irán de misiles tierra-tierra en el Golfo, inclusive en las tres islas ocupadas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos, lo que coloca a los Estados del Consejo de Cooperación y sus instalaciones básicas bajo una amenaza directa, y pidieron al Gobierno iraní que se abstenga de todo acto que por su propia índole, pueda amenazar la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo.

Los Ministros afirmaron la importancia de que las relaciones entre Siria y Turquía evolucionen positivamente sobre la base del respeto de los derechos árabes establecidos sobre las aguas de los ríos Tigris y Eufrates, de forma que se eliminen todos los obstáculos para establecer relaciones de cooperación y

buena vecindad entre los dos Estados y se cimiente el bien común árabe-turco, y expresaron asimismo la esperanza de que el Gobierno turco considere nuevamente sus acuerdos militares y de seguridad con Israel, que afectan a la seguridad de los Estados árabes.

Los Ministros afirmaron su condena del terrorismo en todas sus formas y cualquiera que sea su origen y sus móviles y señalaron la importancia de la cooperación estrecha entre los Estados de la Declaración de Damasco para hacer frente al fenómeno del extremismo y la violencia, por constituir un fenómeno que amenaza la estabilidad y el desarrollo y que es contrario a los valores intrínsecos de magnanimidad islámica. Al tiempo que condenan los actos terroristas cometidos en la ciudad de Al-Jabar, en el Reino de Arabia Saudita, y en el Estado de Bahrein, que acarrearón la muerte de personas inocentes y dejaron un rastro de heridos y de terror entre la población inocente, de conformidad con el principio de la unidad de destino común de los Estados de la Declaración y de la indivisibilidad de su seguridad, los Ministros afirman su solidaridad con cualquier Estado de la Declaración que se vea expuesto a actos terroristas y hacen un llamamiento para que se preste asistencia en todos los esfuerzos internacionales destinados a combatir este fenómeno desde sus mismas raíces, dejando firme constancia de que el extremismo, la violencia y el terrorismo son fenómenos mundiales que no quedan restringidos a ningún pueblo o región determinados e insistieron en la necesidad de distinguir entre la resistencia nacional legítima a la ocupación y a la agresión y los actos terroristas.

Los Ministros acordaron las medidas necesarias para redactar un documento de trabajo árabe en común, que ya se decidió con anterioridad en la decimosegunda reunión, y que pasara a la fase de aplicación. Acordaron asimismo una serie de medidas especiales para que sus Estados participen en la consolidación de la labor árabe común, inclusive la redacción y adopción de un protocolo, al que se alude en el párrafo 1 b) del artículo 2 de la Declaración de Damasco, para depositarlo ante la Liga Árabe.

Los Ministros de la Declaración de Damasco expresaron su agradecimiento y aprecio a la República Árabe de Egipto por la hospitalidad y generosidad con que los habían acogido, destacando la excelente organización, que había sido un factor importante en el éxito de la reunión, e hicieron votos por el progreso y prosperidad de la República Árabe de Egipto bajo la jefatura del Presidente Mohammed Hosni Mubarak y de su Gobierno.

Los Ministros acordaron celebrar la próxima reunión en la República Árabe Siria en el mes de junio de 1997.
